

TEOLOGÍA DEL CONCILIO

El concilio es una expresión de la estructura de la Iglesia y, a través de ésta, una representación de toda la Iglesia. El Espíritu no suele actuar en él de una manera espectacular e inusitada, sino - como en la Iglesia a través de la flaqueza y la miseria humanas.

Zur Theologie des Konzils, Stimmen der Zeit, 169 (1962), 321-339

Vamos a preguntarnos qué es propiamente un concilio; según la teología católica. Este será el único tema de nuestras consideraciones. A nosotros, católicos, nos conviene situarnos frente a este Concilio con espíritu despierto y corazón dispuesto; pues se trata de nuestro concilio, y sus determinaciones se adentran hondamente en nuestra propia vida y, en todo caso, en la de la Iglesia.

ESTRUCTURA DE LA IGLESIA

La Iglesia está constituida y gobernada por el colegio de obispos, con el Papa como autoridad suprema personal. Pero tal estructura jerárquica no agota su esencia. También pertenece a ella lo propiamente carismático, lo no-institucional.

La Iglesia jerárquica

La Iglesia católica no es una unión carismática o democrática de hombres unidos por una fe individual en el mensaje de Cristo, estructurada de abajo a arriba, con entera libertad. La Iglesia por el contrario es una sociedad establecida autoritativamente -de arriba abajo- por Cristo, mediante la institución del colegio apostólico cuya cabeza es Pedro; sociedad que se acerca al hombre con una exigencia (de origen divino) de obediencia, fe y sumisión, y cuyos caracteres fundamentales (en su constitución, derecho y administración) están determinados por la voluntad fundacional de Cristo, pese a todos los cambios de detalle. Los poderes de los apóstoles han sido transmitidos a los obispos bajo el Papa, en cuanto ellos son -tinos y otro- sus legítimos sucesores.

Configuración colegial de la jerarquía

El colegio constituido por la totalidad de los obispos no debe ser considerado como la simple suma o unión accidental de los distintos obispos, sucesores individuales de cada uno de los apóstoles. La esencia, el sentido y el derecho del colegio episcopal considerado como un todo, no procede de la suena de las esencias, derechos y sentido de los episcopados particulares. Sólo así es posible concebir la infalibilidad absoluta del colegio episcopal bajo el Papa -de la misma Calidad que la infalibilidad pontificia- que no se seguiría si la autoridad magisterial de este colegio fuera la simple suma de: las autoridades doctrinales de cada uno de los obispos. Y así sucede también, que al obispo le advienen derechos y obligaciones en relación con la Iglesia *universal*, no sólo posteriormente a su particular autoridad territorialmente limitada y como consecuencia de ella, sino previamente a ella, aunque siempre sólo como miembro del colegio episcopal universal.

Esta potestad infalible de magisterio del colegio episcopal, es ordinaria y permanente en la Iglesia; no depende de la entrada de este colegio en un concilio. Tiene -también fuera del concilio- deberes, derechos y una posibilidad de acción, derivados de su esencia y de su unión con el Papa, como corresponde a una sociedad colegiada que existe desde siempre. Tal capacidad de acción del episcopado no se agota con su sola dependencia respecto del Romano Pontífice. El episcopado existió y actuó siempre en la Iglesia como una auténtica unidad colegial, aunque la esencia de su unidad y poderes, y el estatuto jurídico de su acción, han sido poco desarrollados en el terreno teológico.

Primado y Episcopado

El colegio episcopal es el sujeto portador del poder supremo en la Iglesia, en la medida que constituye una unidad con el Papa y bajo el mismo. Este, con todo, puede actuar por cuenta propia sin que por ello necesite delegación alguna de parte de dicho colegio. Lo cual no significa que el Papa pueda abolirlo o que sea meramente un órgano ejecutivo de su poder. Hay un portador supremo de la plenitud de poder que Cristo comunicó a la Iglesia: el episcopado bajo el Papa y con el mismo: *leo* existe, pues, una disociación de poderes en diversos sujetos que se relacionen entre si mediante un acto de delegación o de control. Pero este único sujeto colegial tiene en el Papa su cabeza, capaz de plena actuación por cuenta propia. Dondequiera que el Papa actúe de este modo, actuará precisamente como cabeza del colegio episcopal.

El único poder de dirección en la Iglesia

Por tanto, en la Iglesia existe únicamente un sujeto portador del sumo poder: el colegio episcopal constituido en unidad bajo el Papa. Y este sujeto único, de acuerdo con su esencia de entidad colegial, puede ejercitar su poder de diversas maneras, sin disolver por ello su unidad de sujeto de acción: o bien cuando el Papa actúa como cabeza de este colegio, o bien cuando los obispos actúan conjuntamente, -y entonces aparecerá con mayor evidencia el carácter colegial del sujeto portador del poder supremo en la Iglesia- Pero en este último caso se realizará igualmente la función creadora de unidad del Papa (en el grado en que estos obispos estén *en paz y unidad con la Santa Sede*), y no se tratará de una mera suma de acciones de los distintos obispos. Estas reflexiones se aplican igualmente al problema de la relación del Papá con el episcopado y con el concilio.

Lo carismático en la Iglesia

Uno puede recibir la impresión de que toda acción salvífica en la Iglesia, es llevada a cabo por Dios exclusivamente a través de la jerarquía. Esto sería una concepción totalitaria de la Iglesia, que no corresponde a la verdad católica, pero que encuentra eco en muchas cabezas. Sería una simple herejía, sostener que Dios opera en Cristo y en su Iglesia exclusiva y únicamente a través de la acción de la jerarquía. Dios no ha dimitido en su Iglesia a favor de ella. El Espíritu no sopla de tal manera que su acción comience siempre por las autoridades eclesiásticas supremas.

Existen efectos carismáticos del Espíritu, consistentes en nuevos conocimientos, nuevas formas de vida cristiana orientadas hacia decisiones nuevas de las cuales depende el avance del Reino de Dios. Son efectos del Espíritu que aparecen en la Iglesia donde el Espíritu quiere. Puede Él también, conceder una tarea grande o pequeña para el Reino de Dios, a pobres y a pequeños, a mujeres y a niños, a cualquier miembro no jerárquico de la Iglesia. Los jerarcas deben examinar la obra del Espíritu en los carismáticos, mediante el carisma de discernimiento de espíritus. Deben regularla y orientarla a la utilidad de la Iglesia. Pero la jerarquía eclesiástica nunca puede dar a entender ni velada ni abiertamente, que posee el Espíritu de manera autónoma y exclusiva en la Iglesia, y que los miembros no jerárquicos son mejores ejecutores de órdenes e impulsos que provengan de la jerarquía y sólo de ella. La Iglesia no es un estado totalitario en la esfera religiosa. Ni es correcto insinuar que todo funcionaria en la Iglesia de un modo óptimo, si todo fuera institucionalizado al máximo, o si la obediencia fuese la virtud que sustituyera plenamente a todas las demás, incluso a la iniciativa personal, la búsqueda particular del impulso de Espíritu, la propia responsabilidad, y en una palabra, al carisma particular recibido inmediatamente de Dios.

Jerarquía y carisma

Dios no quiere en absoluto que el jerarca sea siempre y en todas partes, el único sujeto del carisma del Espíritu. Jerarquía, y carisma pertenecen totalmente a Dios y a su conducción de la Iglesia, que Él, en definitiva, no comparte con los dirigentes jerárquicos. También ellos son inapelablemente conducidos por Dios, y no pueden determinar apriorísticamente la disección que quiere imprimir a su Iglesia en un momento determinado. Delataría una equivocación fundamental sobre, la esencia de la Iglesia, quien pensara que la jerarquía cumpliría su deber absorbiendo, por decirlo así, todo lo carismático eclesial, para distribuirlo y realizarlo a través de sus propias decisiones.

EL CONCILIO COMO EXPRESIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA IGLESIA **El Episcopado**

Con el concilio se reúne el colegio supremo poseedor de la plenitud de poder eclesial que ya preexistía antes de la convocación del mismo y que ejercita; permanentemente su supremo poder: el episcopado en unidad con el Papa y bajo su disección. No se crea ningún nuevo sujeto de potestad jurídica, ni se añade ningún nuevo poder ni derecho a este colegio episcopal bajo el Papa. Puede actuar conciliarmente o no. El concilio no se impone necesariamente a la Iglesia. Esto explica por qué no se ha de convocar con regularidad, y por qué han trascurrido, y posiblemente trascurrirán largos lapsos de tiempo sin su convocación.

Representación de todos los fieles

La jerarquía es, naturalmente, el representante específico de la Iglesia y de todos sus fieles, pero esta representación no la ejerce, desde luego, en virtud de una delegación democrática. El cargo de representar a los fieles proviene de la misión de regirlos, recibida de Cristo Pero la Iglesia como pueblo de redimidos y creyentes, no comienza a

. existir solamente por medio de la jerarquía, como si sólo se tratara de un grupo de secuaces de una ideología, o de una asociación que recluta a sus miembros por medio de unos funcionarios oficiales. La decisión divina absoluta y predefinitoria, en orden a la creación de la Iglesia como comunidad de creyentes, precede igualmente a la jerarquía y al fiel en particular; precede así mismo a la redención de la humanidad en Cristo, y precede a la humanidad como pueblo consagrado a Dios.

Fe y jerarquía, nunca pueden hallarse en su integridad una sin la otra. Jerarcas y pueblo fiel de la Iglesia, están ambos ante Dios como creyentes y obedientes. Los jerarcas, precisamente porque reciben su cargo de Cristo en el seno de una Iglesia que ya existía, son obedecidos no solamente por sus súbditos, sino por todos los miembros del Cuerpo de Cristo, y son -desde siempre pero especialmente en un concilio- los representantes no democráticos de la Iglesia entera y de todos sus miembros. Con ello no se afirma de qué modo se puede ejercer esta representación, y cómo puede y debe ser valorada la intervención del pueblo creyente en el concilio, mediante una forma compatible con la potestad de regir del episcopado.

El Concilio y lo carismático en la Iglesia

El concilio, por su propia esencia, es una manera concreta de ejercicio del poder jerárquico. Es, desde luego, representación de la jerarquía, y también, representación de la Iglesia en su conjunto, en la medida en que ella se encuentra representada permanentemente por el episcopado. Por tanto, la tarea del concilio es propia de la jerarquía y no de lo meramente carismático. No hay que exigir ni esperar una presencia o representación de lo carismático en el concilio. Quien así lo hiciera, obraría neciamente y sin razón, contra el mismo concilio. Si el Concilio debiera resolver tantos miles de exigencias y esperanzas como se han concebido, debería ser un concilio monstruo y de duración incalculable. Con frecuencia tales deseos y exigencias crecen en mentalidades centroeuropeas, y no se acomodan en absoluto a otras partes del mundo. En el mejor de los casos darían pie a una legislación particular. La actual perspectiva de la historia eclesiástica nos dice que muchos objetivos del esfuerzo carismático, -movimientos arrastrados desde abajo por el Espíritu, intentos no oficiales-, no tienen todavía suficiente madurez para ser considerados por la jerarquía en un concilio. Lo cual, naturalmente, no quiere decir que la jerarquía no deba atender a lo carismático en la Iglesia. Al contrario, debe presuponerlo y exigirlo. Debe recoger lo que de él haya ya madurado. La jerarquía debe promover y esclarecer la doctrina, reorganizar la, disciplina y el nivel espiritual de la Iglesia, con toda suerte de esfuerzos jurídicos, con decretos, ordenaciones y definiciones dogmáticas. Pero no se puede sustituir la acción viva del Espíritu en ninguna zona del pensamiento y vida eclesiales. La inquietud que está en el origen de un nuevo impulso carismático, no proviene exclusiva y necesariamente de la jerarquía. A partir de estas consideraciones fundamentales, debe comprenderse lo que sigue.

ESPERANZAS SOBRE EL CONCILIO

No se puede esperar del Concilio que se proclamen nuevos conocimientos fundamentales en la doctrina de fe. No es posible que el Concilio predique una verdad distinta de la revelada, por Cristo. Se puede desear que la eterna verdad del Evangelio

sea repensada y formulada con una mentalidad al día para hacer frente al positivismo de la tecnocracia. Es deseable que las dificultades que encuentra la verdad cristiana, sean consideradas desde un principio y de un modo natural, de manera que no acarreen a la humanidad de hoy más dificultades y oscuridades que las inevitables. Pero en la presente situación no se puede pedir todo, esto a un concilio. La jerarquía, aun cuando sea autoridad doctrinal, debe mantenerse en el terreno de la doctrina común, en lo aprobado y admitido en todas partes. Y el Magisterio, como tal, puede formular su doctrina sólo, en la forma, que ha sido habitual en la tradición de los últimos decenios y siglos, y que se ha demostrado como legítima.

Existe en estos últimos tiempos un esfuerzo nada despreciable para acomodar la Revelación a las exigencias actuales. Pero sería un optimismo injustificado y una incensación (no rara, aunque involuntaria, entre teólogos), el afirmar seriamente que la, teología de hoy tiene la pujanza suficiente, tanto, científica como carismática, para acomodar sus expresiones al tiempo, y para resultar todo lo convincente que podría y debería ser, si la palabra de Dios es en realidad Palabra de Dios, y la verdad de Cristo es la salvación ansiosamente buscada por todas las edades.

Muchos seguramente no oirán esto con gusto. Pero el decirlo no significa sin más que nosotros seamos de la opinión de que aquellos que critican lo habrían hecho mejor. Sin embargo es preciso admitir sencillamente que el cristianismo está en gran parte a la defensiva en todo el mundo. Y tal vez esto se debe -al menos parcialmente - a que no se ha predicado tomó pudo y debió predicarse. No se puede decir que esto ha ocurrido necesariamente por culpa de los predicadores, pero dicha culpa tampoco debe ser sin más excluida, (pues ¿por qué no han de poder pensar los eclesiásticos que también ellos son en la Iglesia pobres pecadores y siervos inútiles de Dios?).

Y en efecto: si según ha enseñado la Iglesia, el Evangelio de Dios es -en si y en su fundamentación teológica- brillante y esplendoroso, y acomodado a las inteligencias de los hombres de todos los tiempos, y si, por otro lado, nosotros no tenemos el derecho de considerar a la mayor parte de los hombres como exageradamente estúpidos o malvados, entonces no nos queda otro remedio que confesar que nosotros -predicadores y teólogos- no hemos aprendido todavía a anunciar el Mensaje de Dios de tal modo que su luz resplandeciente no quede oscurecida por nuestro modo de predicar.

El que nosotros comprendamos esto o no, no cambia para nada el asunto. Tiene que ser así aunque no pensemos así, y aunque creamos que la palabra de Dios no puede ser proclamarla mejor de como lo hacemos.

Pero supuesto lo que de hecho son la teología y la predicación ordinarias, tanto en los púlpitos como en las clases, no se puede esperar seriamente y sin ser injustos con, el Concilio y sus posibilidades, que los decretos conciliares sean esencialmente distintos de esa teología enseñada y predicada (sobre todo si un concilio debe ser de corta duración y el trabajo principal se debe preparar por los mismos teólogos que representan aquella teología escolar, de la cual no cabe decir que no pudo hacer más justicia al tiempo.)

Cabe esperar buenos decretos doctrinales, concienzudamente considerados y discutidos. Pero sin estar lleno de un optimismo infundado, no se puede esperar decreto doctrinal que haga aguzar extraordinariamente los oídos a los no cristianos, y que llene el espíritu

cristiano con una luz enteramente nueva y desacostumbrada. También existe el peligro de que se busquen para el Concilio, temas doctrinales de *gran calibre*, a fin de que una asamblea tan importante se muestre grandiosa también en éste terreno: Una tal tendencia es muy humana, y no se puede descartar de antemano como imposible. Me sospecho que son bastantes los católicos que piensan qué el V Concilio de Letrán tenía (y dejó sin tratar) problemas más importantes que la definición de la inmortalidad del alma. Los escasos aristotélicos rechazados con ella no constituían el peligro más angustioso que amenazaba a la Iglesia. Los prelados de aquel concilio debieron haber buscado a los enemigos mucho más cerca de sí. Hay muchas herejías reales que no han alcanzado todavía estado teológico, como son por ejemplo: el positivismo auténtico, el materialismo vergonzante y criptógamo, un cierto relativismo acerca de todo lo humano que afecta incluso a lo religioso, y anida en la zona de los sentimientos profundos, en la base misma del espíritu donde no alcanza la pura lógica. Este relativismo está alimentado por el insuperable pluralismo de la cultura moderna y por la inmensa variedad territorial e histórica de los fenómenos religiosos, junto con la convicción común de que tenemos todavía ante nosotros prodigiosas frases de desarrollo cuya amplitud es imposible prever. Todos estos temas no se han elaborado hasta tal punto que el magisterio jerárquico (humanamente hablando) pueda ya formular contra ellos la verdad de forma que resplandezca como nunca en el espíritu de los hombres.

Las cuestiones de disciplina eclesiástica son de incumbencia inmediata de la jerarquía y pueden ser resueltas por la misma: relación entre congregaciones religiosas y obispo, una cierta descentralización de la Iglesia, (que de ningún modo está en contradicción con el hecho de que en la época de la unidad del mundo, la Iglesia necesita imperiosamente, por muchas razones, una suprema unidad y responsabilidad de cada parcela, de cada diócesis etc., en relación con la Iglesia universal), ampliación de la abertura frente a la Iglesia oriental y a los protestantes, renovación del diaconado de acuerdo con los nuevos tiempos, acomodación de las leyes de ayuno y abstinencia (sobre todo si se mantiene como posible la total unificación legislativa). Pero hay que tener en cuenta que los decretos, aun los mejores y más sabios, no pueden sustituir al Espíritu. En lo que se refiere a la acomodación de las comunidades religiosas a los tiempos actuales (que puede incluir una oposición más manifiesta al *espíritu del mundo*), el Concilio no puede hacer otra cosa que promover deseos y expresar recomendaciones o determinaciones extrínsecas formales, pero no puede producir el Espíritu. Es lícito no esperar ninguna maravilla del Concilio en cuestiones de disciplina eclesiástica. El hombre de hoy, que ha aprendido a distinguir la ley ideal de la realidad, puede sentirse molesto y enojado ante una asamblea legislativa. Espera de ella sin demora una realidad ideal que no puede dar, y juzga o desvaloriza la ley porque no cree que los legisladores se tomen siempre tan en serio las palabras ideales de la misma, tal como suenan.

Son muchos los concilios que aparentemente no han logrado su cometida. Después del primer concilio general se acrecientan las revueltas del arrianismo que debían haber sido dominadas por él. Después del de Calcedonia proliferó el monofisismo. Ni el concilio de Lyon ni el Florentino, destinados a la unión con los orientales, la realizaron. Ni el de Constanza (ni el de Basilea) ni el V de Letrán consiguieron reformar la Iglesia, en su cabeza y miembros, de modo que se hubiera ayudado a impedir la Reforma protestante, dejándola anticuada antes de nacer. Ningún cristiano está obligadlo a esperar de un concilio el cielo en la tierra para la Iglesia. Ella continuará siendo, después del Concilio, Iglesia de pecadores, de peregrinos, de los que buscan cansadamente; la que

constantemente debilita la luz de Dios, por medio de las sombras de sus hijos. Todo esto no es razón alguna para prescindir de un concilio, o para no esperar nada de él, o esperar demasiado poco. También aquí la fuerza de Dios-será poderosa en nuestra debilidad. Y también es posible, que sean determinadas muchas cosas, que luego, Dios, a su modo, las convierta en gracia y bendición ,para la Iglesia y la humanidad. El hombre y la Iglesia deben hacer lo que a ellos toca. Sembrad. y plantad con paciencia. Es maravilloso que también en la Iglesia y para la Iglesia, a pesar de todo, todo crecimiento depende de Dios, y se puede esperar sin nuestro mérito.

Tradujo y condensó: VALENTÍN FÁBREGA